



Referencia: 4/2018/OPO/F-PER

PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICION DE UNA VACANTE DE PSICOLOGO PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de la Oposición libre convocada para cubrir 1 plaza vacante de Psicólogo del Ayuntamiento de Burgos, en reunión celebrada el día de hoy, 13 de febrero de 2024, acordó por unanimidad de todos los asistentes, y de conformidad con las bases que rigen esta convocatoria,

PRIMERO. - Publicar el resultado del Tercer Ejercicio de la Fase de Oposición de la convocatoria siendo este el siguiente:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACION
***9785**	SEVILLA FUENTE PAULA	8,00

SEGUNDO. -Conforme a lo dispuesto en la base Décima de las Bases que rigen la convocatoria, establecer la calificación final respecto a los opositores que han superado todos los ejercicios que, por orden de puntuación, se relacionan a continuación:

DNI	APELLIDOSY NOMBRE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	PUNTUACION TOTAL
***9785**	SEVILLA FUENTE PAULA	8,40	7,94	8,00	24,34

TERCERO - Una vez sumadas las puntuaciones de los tres ejercicios de la oposición, declarar aprobados en el proceso selectivo a los siguientes aspirantes que han obtenido mayor puntuación:

DNI	APELLIDOSY NOMBRE	PUNTUACION TOTAL
***9785**	SEVILLA FUENTE PAULA	24,34



CUARTO. - Conforme a lo dispuesto en la base Undécima de las Bases que rigen la convocatoria, el Tribunal propone el nombramiento de D^a Paula Sevilla Fuente como funcionaria de carrera, Psicóloga del Excmo Ayuntamiento de Burgos, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala A) Técnica, clase Técnicos Superiores, plaza psicólogo Grupo A, Subgrupo A1.

La aspirante propuesta presentará en el Servicio de Personal del Ayuntamiento de Burgos, dentro del plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria.

CUARTO. - De acuerdo con lo previsto en la base 11.3, el Tribunal Calificador acordó la creación de la bolsa de empleo con los aspirantes que superaron el primer ejercicio.

QUINTO .- Hacer pública la presente resolución en el Tablón de Empleo Público situado en la sede electrónica (dirección <https://sede.aytoburgos.es>), sito en la planta baja de la casa consistorial y en la página web del ayuntamiento (www.aytoburgos.es).

Contra la presente resolución, que no pone fin la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Sra. Concejala de Personal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de inicio de la publicación del presente anuncio, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documento firmado electrónicamente por
MARIA ANTONIA MACHIN CABALLERO
Inspector S. Personal
Personal
14/02/2024 10:12:35